



Nombre del Proceso:	Contratación de una empresa para brindar servicios de limpieza tercerizada por brigadas para varios departamentos judiciales.
Referencia del Proceso:	LPN-CPJ-34-2023
Fecha de Evaluación:	11 de marzo de 2024

EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA - CONSOLIDADA -							
No.	Documentación técnica a evaluar	Ofertas evaluadas					
		INVERSIONES SANFRA, S.R.L.		SILOSA, E.I.R.L.		EXPERT CLEANER SQE, S.R.L.	
		Lotes 1,2,3,4,5, y 6		Lotes 5 y 6		Lotes 1,2,3,4,5 y 6	
		Criterio	Comentario	Criterio	Comentario	Criterio	Comentario
1	Frecuencia de entrenamiento (de los últimos seis meses) a los operadores en el uso y aplicación de productos y realización de las labores de limpieza. Verificación mediante un (1) certificado de participación.	Cumple	Paginas de la 59 a la 65	Cumple	Paginas 58 a la 67	No cumple	Paginas 30 y 33, Falta certificado de participación
2	Acciones preventivas que disponen para la protección y salud de los operadores. Verificación mediante un (1) certificado de entrenamiento y fotografías del correcto uso de equipos de protección personal y uso correcto de químicos de limpieza.	Cumple	Documento subsanado, Paginas 08 a la 21	Cumple	Documento subsanado, Paginas 03 a la 05	No cumple	Página 29, Falta certificado de participación
3	Propuesta de formatos de un (1) formulario que propone para la captura de registro de las labores de los operativos. El formulario debe de contener: Fecha, Sede, tipo de operativo, detalle de tareas en lugares y áreas realizadas.	Cumple	Paginas 76 a la 81	Cumple	Paginas de la 70 a la 72	No cumple	Página de la 38 a la 39, A los formularios le falta la sede y el tipo de operativo
4	Presentación de dos (2) certificaciones que evidencien haber prestado servicios de limpieza en el sector público o privado, de un mínimo de cinco (5) años de operaciones continuas. Las comunicaciones deberán estar dirigidas al Comité de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, haciendo referencia al código de la licitación.	Cumple	Documento subsanado, Paginas 22 a la 24	Cumple	Paginas de la 73 a la 75	No cumple	Paginas 51 y 52. Las certificaciones no están dirigidas al comité de compras y contrataciones, no tiene el número de referencia del proceso, de acuerdo a la información no tiene 5 años ofreciendo los servicios de limpieza.
5	Dotación de uniforme y asignación de material de protección personal. el uniforme debe incluir de forma obligatoria, el logo del proveedor contratado. Verificado mediante una fotografía de un operador con el uniforme completo incluyendo el equipo de protección personal.	Cumple	Paginas de la 88 a la 92	Cumple	Paginas de la 76 a la 78	Cumple	Página 33
6	Declaración jurada notariada indicando que se comprometen con lo siguiente:						
6.1	Que están en la capacidad operativa de asumir los servicios tercerizados en el lote donde se postule	Cumple	Página 99	Cumple	Paginas 10 a la 12	Cumple	Página 62
6.2	Que se compromete a cumplir con los requisitos correspondientes a la regulación laboral de los operadores	Cumple	Página 99	Cumple	Paginas 10 a la 12	Cumple	Página 62
6.3	Que se compromete a declarar que los colaboradores que se presenten bajo las condiciones de este pliego, para la prestación de los servicios, deberán notificarse por escrito, indicando nombre del colaborador, cédula de identidad y papel de buena conducta, debe notificarse al Consejo del Poder Judicial y éste debe aceptarlo Dichos colaboradores tendrán acceso a zonas restringidas, por lo que su depuración deberá contar con el filtro institucional.	Cumple	Página 99	Cumple	Paginas 10 a la 12	Cumple	Página 62

Conclusiones: Luego de la verificación de las ofertas técnicas del proceso LPN-CPJ-34-2023, las documentaciones técnicas subsanadas presentadas por los dos (2) oferentes: **INVERSIONES SANFRA, S.R.L.** y **SILOSA, E.I.R.L.**, **cumplen** en su totalidad por las razones expresadas en los comentarios de cada criterio evaluado. El oferente **EXPERT CLEANER SQE, S.R.L.** no se le requirió subsanar porque la documentación era de carácter no subsanable, en ese sentido no cumple para ser habilitado en la siguiente fase.

Perito	Yantia Pascual / Supervisora Administrativa
Perito	Carmen Camilo / Supervisora Administrativa
Perito	Sofia Romero / Gerente de Servicios Administrativos Zona II